

El Día de Palencia

Redacción, Administración
e Imprenta: Mayor pral., 15
(Edificio Social de la Federación)
Teléfono 8 - Apartado 34

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Toda la correspondencia al Sr. Director de EL DIA - Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones y anuncios
MAYOR PRINCIPAL, 15
(Edificio Social de la Federación)
Teléfono 8 - Apartado 34

AÑO XXXV-2.ª época

Corresponsales en Madrid
y capitales de la Región

Lunes 21 de Enero de 1924

Corresponsales en todos
los pueblos de la provincia

Número 10.801

NOTA DEL DIA

CON LA MANO EN LA LLAGA

Yo no sé determinar a punto fijo si el Gobierno lo hace bien o lo hace mal, si realmente ha representado un cambio radical en nuestras costumbres políticas, o no ha sido su actitud otra cosa que una apariencia de renovación, debajo de cuya corteza subsiste todavía el viejo programa con todas sus falsas concepciones y con todos sus vicios e hipocresías. No faltará quien crea todavía esto último. ¡Nos ha hecho tan incrédulos la experiencia!

Pero nosotros vamos a hacer lo que Santo Tomás; vamos a meter los dedos en la llaga misma del costado del Gobierno, y vamos a ver si por ella tocamos en el corazón o tocamos en hueso, y así averiguamos en definitiva si el Gobierno lo hace bien, o si lo hace mal.

Preguntemos para ello previamente: ¿el orden es bien? ¿la paz es bien? y si la contestación es afirmativa, no podemos menos de reconocer que el Gobierno no lo ha hecho mal, pues nos ha procurado de un modo indudable el orden y la paz, que son dos positivos bienes.

Las poblaciones, conturbadas por las huelgas y los asesinatos, han recobrado su serenidad, y todas las demás han acallado en gran parte, sino en su totalidad, los clamores del vicio, del crimen y de la inmoralidad.

Se disfruta un ambiente general de esperanza, que no son bastantes a sofocar las exclamaciones algún tanto frecuentes y bastante azaradas de aquellos que se vieron interrumpidos en el disfrute de los intereses que les habían creado el favor o la audacia.

Los que fueron víctimas de la injusticia, o se creyeron por lo menos perseguidos por ella, claman ahora con una confianza que nunca tuvieron, creyendo ser defendidos. Y lo positivo es que en muchas ocasiones, el que nunca tuvo valedores en el Poder, los ha encontrado, no precisamente al calor de la recomendación, sino al calor de la justicia de su causa.

Muchos de los que antes ponían en prisiones se van ahora cargados de cadenas, y aunque este es un espectáculo que en todas las revoluciones se ha acostumbrado a presenciar, nos parece que en esta revolución pacífica de ahora ha sido la justicia la que ha cargado de cadenas a los acusados muchas más veces que la pasión.

Acaso la justicia no se ha atrevido todavía a llegar, salvo una pequeña excepción, a los últimos tramos de la jerarquía social, pero ha llegado bastante arriba, y su firmeza y su imparcialidad han sido de notar.

Esta es la impresión general que por todas partes se respira. No se suelen oír, a pesar de los atropellos que se acusan, los gritos valientes y decididos de la inocencia herida.

Los que más heridos han sido, han callado con prudencia o se han escondido avergonzados. No han faltado tampoco los que se han escondido antes de ser heridos.

Aquel clamor de las víctimas inocentes—¡tan característico de las víctimas inocentes!—que llegaba hasta el trono de los Césares romanos en tiempos de las persecuciones cristianas, con aire de reto unas veces y otras veces, con simple aire de acusación, no se ha oído ni percibido ahora. Porque ahora ha habido víctimas más culpables y víctimas menos culpables... pero víctimas inocentes, sólo por excepción puede que haya habido alguna.

No quiere esto decir, por desgracia, que nos hallamos en una situación de gobierno completamente perfecta, pero nos hallamos en una situación mucho más perfecta que la de antes, y ¡algo es algo!

Debemos esforzarnos, por tanto, no en destruir esta situación, sino en apoyarla y en mejorarla, hasta que alcance el mayor grado de perfección que dentro de la humanidad es posible.

Esto es lo que nos dice la mano que pusimos en la llaga.

FERNANDO

Guardias segundos del Cuerpo de Seguridad

UN CONCURSO

Por R. O. de 12 del corriente inserta en la «Gaceta de Madrid» número 17 se anuncia al citado concurso con arreglo a las siguientes instrucciones:

Podrán solicitarlo en pliego de la clase 12.ª del Excmo. señor Director General de Seguridad todos los licenciados del Ejército y Armada de los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros y de Mozos de Escuadra de Cataluña; las instancias se cursarán por conducto de los jefes del Cuerpo de Seguridad en las capitales de provincia y localidades en que exista dicho Cuerpo y en su defecto por los comandantes de puesto de la Guardia civil.

Las solicitudes serán de puño y letra del interesado, haciendo constar en ella nombre, apellidos, día, mes y año del nacimiento, estado civil, estatura, residencia, domicilio, que en su filiación no tiene nota desfavorable, que no ha sufrido correctivo por embriaguez o por faltas a la disciplina, que no tiene antecedentes penales, tiempo que ha servido en activo y cuerpos en que lo efectuó.

La edad mínima será la de 23 años y la de 36 la máxima. La estatura mínima será la de 1'670 metros.

A las solicitudes se acompañará: Copia certificada por un Comisario de Guerra de las licencias o Car-

tillas militares, no admitiéndose los originales de dichos documentos. Certificado de nacimiento expedido por el Registro civil.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta moral y pública expedidos por el jefe de Seguridad o comandante del puesto de la Guardia civil, según proceda.

El plazo de la presentación de instancias termina el 17 de Febrero próximo.

Los que reúnan condiciones se someterán a un examen que tendrá lugar en Madrid, siendo de cuenta de los interesados los gastos de viaje; dicho examen comprenderá lectura manuscrita e impresa, escritura al dictado, operaciones simples de la división de números enteros, rudimentos del sistema métrico decimal y ligeros conocimientos de las obligaciones del soldado consignadas en las ordenanzas militares.

El número de los que figurarán en la lista de aspirantes será de 100 más las vacantes que existan en el día del examen que para cada uno será el que oportunamente señalará la dirección general de Seguridad.

Galefacciones Aguado
Libertad, 27 principal
Madrid

Proyectos y presupuestos gratis, Representante en Palencia D. Diego de Diego; San Bernardo número 4.

Opticos ALVARADO y ALVAREZ
OCULISTAS
Calle de la Libertad, 27 principal - Mayor pral. 21

CRÓNICA AGRÍCOLA

EL TRIGO, LOS AGRICULTORES Y EL GOBIERNO

Tan pronto como los agricultores castellanos empezaron a gestionar, colectivamente, la solución del problema cereal, subió el precio del trigo; apenas terminada la Asamblea celebrada en Cataluña por los representantes de 338 entidades a las que interesaba especialmente el mercado del vino, reaccionó favorablemente el precio de éste; y unas justas peticiones formuladas por los productores de aceite, fueron bastante para mejorar el mercado de este producto.

He ahí los milagros de la acción colectiva.

El agricultor sólo, aislado y disperso por campos y aldeas, no vale nada socialmente, no puede nada, no consigue nada; pero unido a otros es un valor considerable; asociado con sus compañeros puede mucho y organizado debidamente conseguiría todo lo que con razón pide porque es el sector más numeroso de la sociedad, el más necesario para la vida nacional y la energía motriz de toda ulterior actividad que el Gobierno ha de procurar desarrollar, ordenar y encauzar con acierto, para lograr el bienestar de su país.

Este fue su propósito, sin duda, al encargar el estudio del problema cereal a unos señores que desgraciadamente, no consiguieron plantear ni resolver convenientemente dicho problema, a juzgar por la nota en que el Gobierno expresa su opinión.

Hemos indicado repetidamente en estas columnas, la necesidad de que nuestra agricultura puramente «triguera», evolucione hacia otra más racional y lucrativa explotación de la tierra, donde el cultivo pratense y forrajero y el arbustivo y arbóreo, tengan la necesaria armonía para evitar precisamente los males que ahora sufre el cultivador de cereales; y el Gobierno, recogiendo esta idea, hace a las Cámaras agrícolas una observación atinada; pero no hay para qué decir, por ser ello evidente, que esa evolución de la empresa agrícola requiere tiempo y dinero, pero sobre todo tiempo; por tanto no remedia la crisis actual, aunque podría evitarla para lo sucesivo.

La Comisión asesora del Gobierno no encuentra otra solución que la de producir barato para poder exportar el sobrante de nuestra producción, o restringir el área destinada al cultivo del trigo.

Son los medios puestos en práctica en la Argentina y Estados Unidos para resolver el problema cereal tal como se presenta en aquellos países; pero estos procedimientos pueden resolver en el momento actual la crisis de nuestra agricultura?

Evidentemente, no; el trigo que está en el granero y el que está sembrado no puede producirse barato, sino caro, y por ello no podrá exportarse; y la aminoración de la extensión sembrada con la obligada sustitución de cultivos que supone, no es factible hacerla sino lenta y paulatinamente, porque requiere una variación de la actual organización y estructura de la explotación agrícola.

La solución para el momento actual, la más urgente que el problema requiere, la dan los agricultores mismos, con un sentido tan exacto de la realidad que no ha sido igualada por los asesores del Gobierno. En las asambleas, mítines y reuniones celebradas en distintas localidades, en la prensa y donde quiera que se manifestaron los deseos de los agricultores, se pide que se favorezca la exportación con primas; esas son sus palabras y ahí está el remedio urgente y eficaz que ahora necesi-

ta la crítica situación de nuestra agricultura.

Después vendrían bien los que precizan los asesores del Gobierno; pero si se quiere evitar la depreciación del trigo, que está en poder del agricultor porque no ha podido venderlo, no hay otro procedimiento que el de exportar el sobrante o que el Estado lo adquiera.

La ley de la oferta y la demanda es ineludible, y en tanto sobren 12 millones de quintales métricos de trigo, éste no alcanzará un precio remunerador para el cultivador. La pérdida que esto representa para nuestra economía, por afectar al volumen total de la cosecha, es de tal consideración, que al lado de ella nada significa el importe de las primas de exportación; pero aunque así no fuera, cabe preguntar: ¿qué es peor para los intereses generales, que el Estado invierta en primas de exportación unos cuantos millones, o que la agricultura, el comercio y la industria pierdan muchos más por la baja del precio?

Si en España hubiera una más perfecta organización de nuestra clase agrícola, era llegado el momento de que los agricultores mismos lanzaran al mercado exterior las existencias sobrantes, aun con pérdida, si el Estado no acudía en su auxilio para imponer en el mercado interior el precio justo y remunerador que con razón pide.

Afortunadamente la nota del Gobierno refleja los mejores deseos para atender las necesidades del país e impulsar su progreso, y por ello esperamos que estudie más detenidamente el problema, y sea una realidad la noticia que circula por la Prensa sobre posibles exportaciones de trigo a Inglaterra. Si nuestra industria de carbones y otras menos importantes disfrutara de un régimen de privilegio, nada más natural que se procure por ese u otros medios remediar la situación en que se encuentra la más importante de todas las industrias españolas.

Gregorio MATA LLANA

De flor en flor...

El gobernador civil de Alicante ha ordenado la clausura del Círculo Liberal de Alcoy, en cuyo centro se fraguaban y acogían noticias tendenciosas y sembradoras de alarmas. Vamos sí. Por lo visto desde ese centro de Alcoy se tiraban «peladillas» al Directorio y desde Alicante les han contestado con turrón de idem.

Don Melquíades Alvarez ha desmentido rotundamente que piense licenciar el partido.

Muy lejos de eso, ha dirigido a sus amigos políticos unas palabras vibrantes animándoles a que tengan fe en el porvenir.

Fe y frugalidad; ha debido decirles.

Porque al paso que van las cosas, con el presupuesto cada vez más lejano, la frugalidad se impone a todo evento.

Hoy reformista, que está ya dispuesto a imitar al alcalde de Cork.

El síndico nombrado académico de la Lengua, el ex ministro señor Francisco Rodríguez.

¿No decían que estaban bajando los francos?

Dicen de Manila que en diferentes puntos del archipiélago filipino han ocurrido muy serios desórdenes.

No es extraño. Siempre han sido propensos al desorden, todos los puntos filipinos.

NUESTRO CRONISTA DE MADRID

¡Ya hay diputados provinciales!

Se sabe que quienes han sido nombrados Diputados provinciales por la de Madrid. Y asimismo se conocen los nombramientos que se han hecho en casi todas las provincias, pero lo cierto sin dificultad. Yo no hallaba ni pretexto para dudarlo...

El Directorio ha tenido un criterio muy amplio para el otorgamiento de estas paternidades de las provincias. No le han importado gran cosa los antecedentes políticos personales. Y si le importaron no hizo de tales antecedentes cuestión capital. En la Diputación de Madrid habrá mauristas, conservadores, liberales, representantes de organizaciones y sindicatos católicos y socialistas y republicanos más o menos destendidos de los que ponen en obra la máxima «en el tomar no hay engaño». Y con esas amplitudes de criterio es bien natural que no haya tenido grandes dificultades en la recluta.

Pero digo más; si en vez de un criterio de amplitud tuviesen los poderes directoriales un criterio de restricción, habrían sucedido las cosas de la misma manera. Para ocupar cargo que suponga mandato o dirección, siempre hay gentes dispuestas. Es cualidad distintiva de nuestra raza que denota superioridad.

En la historia de España por maravilla figura un Wamba que se resistió a ocupar el sollo; lo común es que haya para todo copia de pretendientes que arrojen a quien quiera que sea obstáculo para la ocupación, así de un trono como de un escaño edilicio, lo mismo de un acta de diputado, que de la presidencia de un círculo de recreo. Es que hemos nacido, o creemos haber nacido para la dirección, para el mando, para la conquista, y sólo nos place dirigir, mandar y conquistar. En cuanto hay en un partido tres capítostes que sobresalen, surge la rivalidad y la pelea por la jefatura. Y en cuanto en una compañía de actores hay dos que resaltan sobre los otros, se tiran los trastos a la cabeza y forman rancho aparte. Y así en todo. Y como es ese el carácter, el temperamento y hasta la idiosincrasia de los españoles, es decir, como todos queremos mandar, quien ofrece mando y más quien lo otorga, halla muchedumbre de seguidores, y si de añadidura tiene el mando emolumentos más o menos legales, miel sobre hojuelas.

No hay, pues, que decir que para cada uno de los puestos de la Diputación provincial de la corte, habrá tenido el duque de Tetuán media do-

cena lo menos, de candidatos de todos los colores, matices y posiciones; y si afirmo lo propio de los otros gobernadores de las provincias, no me parece que me expongo a levantar falso testimonio.

Ahora bien: ¿estarán las obras, el celo, la diligencia, el despliegue de iniciativas en los cargos, a igual altura que el deseo de poseerlos?

Siento decir que no lo espero. En este particular insisto en concepto que en anterior croniqueja he de exponer, porque se pide demasiado cuando se pretende un trabajo asiduo, una preocupación constante, una generosidad extraordinaria sin compensación, sin objetivo, aunque nos engañemos unos a otros diciendo que basta para nuestra satisfacción con el testimonio de la propia conciencia. No. «Hasta los aires quieren correspondencia» como dice el apotegma popular; y esa clase de cargos no se sirven a gusto sino cuando representan esperanza de acercamiento a lo que es meta de las aspiraciones políticas y personales.

Y cuando no hay eso, yo sé lo que dirán en cuanto hayan satisfecho el deseo o la vanidad algunos de los nombrados: ¡Que trabaje Rita!

Miguel PEÑAFLORES

El Día de la Prensa Católica

Distribución de la colecta

El director de «Ora et Labora» de Sevilla, Presbítero don Ildefonso Montero, nos remite el Estado general demostrativo del resultado y distribución de la colecta de 1923 en todas y cada una de las Diócesis de España.

Corresponde a la de Palencia, resultado líquido, la cantidad de pesetas 1.178'40.

Del 65 por ciento, a beneficio de la propia Diócesis, 765'96.

Del 35 por ciento, para la Junta Central de Sevilla, 412'44.

Del 10 por ciento para el dinero de San Pedro, 117'84.

Del 20 por ciento para el Tesoro Nacional de la Buena Prensa, 235'68.

Del 5 por ciento para perfeccionar repetir y extender la fiesta, 58'92.

En el total al recaudado en todas las Diócesis, hubo este año último un aumento de 24.520'24 pesetas.

Miguel de Aldecoa

DENTISTA

Sucesor de IBÁÑEZ
Mayor pral., 25 - Teléfono 112,
PALENCIA

¡Contratistas! - ¡Constructores!



No comprar sin antes consultar precio del acreditado Cemento Portland «EXTRA TUDELA-VEGUIN» al representante para las provincias de LEON y PALENCIA, con depósito en León.

Segundo Costillas

Avenida Padre Isla, Letra D.
LEÓN

Holland América Line

Línea Cuba-México --- Servicio rápido

a la Habana, Veracruz y Tampico, por vapores de gran porte, admitiendo pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase.

NUEVE días a La Habana -- Próximas salidas

Vapor «VOLENDAM»	Santander	30 de Marzo
25.400 toneladas de desplazamiento.	La Coruña	31
	Vigo	1.º de Abril
Vapor «RYNDAM»	Santander	20 de Abril
22.070 toneladas de desplazamiento.	La Coruña	21
	Vigo	22

Precios del pasaje en tercera clase

Vapor «VOLENDAM»	Habana	549'50 Ptas.
	México	592'85
Vapor «RYNDAM»	Habana	539'50
	México	582'75

Para más informes, dirigirse a los agentes: En Bilbao, Sres. Pérez Ullivarri e Hijos. - En Santander, Francisco García. - En la Coruña, Señores López y Sánchez. - En Vigo, Sres. Joaquín Dávila y C.ª

Ayer quedó constituida la nueva Diputación

El gobernador, dió la posesión a los diputados

Por unanimidad es elegido presidente el señor Ordóñez Pascual

La sesión

Ayer, a las doce de la mañana, tuvo lugar en el palacio de la Diputación la constitución de la nueva Corporación Provincial designada con arreglo a lo dispuesto en el real decreto del 13 de los corrientes.

Presidió el acto el gobernador civil coronel señor López Pereira, ocupando sus escaños los nuevos diputados señores Ordóñez, Benito, Herrero del Corral, Rodríguez Salcedo, Del Olmo, Velasco, González Amor, Martín Escobar, Fernández González, Rivas, Ruiz Lobera, Zuazagoitia, Herrero Diezquijada, Camino, Diez Gregorio, Gutiérrez Martínez, Montes, Morrondo, Diez Santamaría y Blanco.

La tribuna pública, estaba abarrotada, siendo insuficiente para contener a la concurrencia, la cual irrumpió en el salón de sesiones colocándose detrás de los escaños de los señores diputados.

El real decreto

Abierta la sesión por el señor López Pereira, el secretario de la Corporación, dió lectura al decreto relativo a la disolución de las anteriores Diputaciones y constitución de las nuevas.

Elección de Presidente

Terminada la anterior lectura, el señor Gobernador anunció que iba a proceder a la elección de Presidente con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley provincial, y uno a uno, los nuevos diputados, fueron emitiendo sus sufragios en la urna.

Escrutados los votos, resultó elegido por 19 sufragios y una papeleta en blanco, don José Ordóñez Pascual.

Discurso del gobernador

Proclamado el señor Ordóñez presidente de la Asamblea, el coronel gobernador, pronunció un breve e elocuente discurso.

Comenzó el señor López Pereira, dirigiendo un respetuoso saludo a los diputados salientes, añadiendo, que la administración en la Diputación palentina, había venido respondiendo fielmente a la tradicional honradez del pueblo palentino.

Que tal juicio no está desprovisto de fundamento, lo prueba la reciente nota oficiosa del Directorio en la que públicamente se notifica a la opinión que solamente la Diputación de Palencia, hallase al día en lo que atañe a la situación de sus cuentas con el Estado.

A continuación explica el gobernador el criterio que ha presidido la facultad que le otorgaba el decreto conocido, para proceder a la designación de los nuevos diputados. Aun cuando por la recta administración palentina, a que se ha referido y quizá por las mismas atribuciones otorgadas por el Gobierno, hubiera podido reelegir a algunos o a todos los diputados que han cesado, la necesidad de huir de preferencias y más que todo, el deseo de interpretar mejor el espíritu del real decreto esencialmente renovador y el propósito de evitar que se pensase que la Corporación nueva, seguía entregada a partidos políticos de ninguna clase, moviósele a una renovación completa.

Libre de afectos personales y de caprichosas preferencias, incompatibles con el bien que se persigue para el país, el señor gobernador declara que el único camino seguido para la designación de los diputados nuevos, ha sido su libre albedrío en derredor a la conquista de aquel bien.

Declara que nunca fué político, ni tuvo más política que la milicia de las armas. Satisfechas sus aspiraciones en este sentido, que eran sus supremas aspiraciones, nunca pensó que circunstancias como las actuales pudieran obligarle a actuaciones de este orden.

Ya en este plano y mientras aquellas circunstancias sigan exigiéndome deberes como estos que no rehúe nunca; yo también tendré mi política, pero una política a mi manera y

muy distinta de aquella otra de zancadilla o de trapicheo, o en la que el trapicheo o la zancadilla eran substanciales a ella. (Muy bien).

Estima el señor Gobernador que la fortuna le ha acompañado en la designación de los nuevos diputados, hasta el punto de que siente rubor en presidir este acto ya que el menos capacitado de los designados podría sustituirle con mayores méritos.

También califica de acertada la elección del nuevo Presidente, al que cede el asiento, confiado en que sabrá hacerse digno de tan elevado cargo.

Marcha del Sr. López Pereira

Entre los aplausos del público y de los señores diputados, el gobernador abandona seguidamente el salón de sesiones, siendo despedido en la escalera principal por los señores Ordóñez, del Olmo y Blanco, en representación de la Corporación, la cual, suspende la sesión por breves momentos.

Habla el presidente

Reanudado el acto y ocupada la presidencia por el señor Ordóñez y los señores del Olmo y Blanco, como secretarios interinos, aquél se levanta para pronunciar breves palabras.

Saluda afectuosamente a todos y muestra a los señores diputados su profunda gratitud por la designación de que ha sido objeto. Si antes de este honor que acabáis de dispensarme, me unía a muchos de vosotros amistosos afectos personales, desde hoy me une a todos un excepcional motivo de gratitud que por ser superior a mis merecimientos no sabré cómo pagar nunca.

Cree interpretar los sentimientos de todos los señores diputados, haciendo pública otra deuda de gratitud, que obliga a todos por igual: la que todos han contraído con la más genuina representación del poder público en la provincia, por el honor y la distinción que supone para los designados, la manera en que el digno señor gobernador ha hecho uso de las amplias facultades que le confirió el real decreto de constitución de estas Corporaciones.

El señor Ordóñez, tiene también un respetuoso saludo para los diputados que cesan y no pocos elogios para el personal de la Diputación, del que espera continuará colaborando en bien de los altos intereses de la provincia.

Se refiere el presidente a las actuales circunstancias porque atraviesa el país, circunstancias que señalan la terminación de algo y el comienzo de otra cosa nueva. Se está operando un cambio, una transformación y una mudanza y todo esto que encierra trascendental importancia para la Patria, exige de todos que pongan a contribución su espíritu de ciudadanía.

Así estima que obran los nuevos diputados, al aceptar estos puestos que sólo han de ser de honor y sacrificio, y por ello les felicita y se felicita.

No como recordatorio para los diputados nuevos, que no han menester de él; sino como necesaria y pública declaración, manifiesta el señor Ordóñez, que en la Diputación nueva no hay, ni habrá, facetas ni matices políticos de ninguna clase.

Todos, absolutamente todos, se honrarán con un solo matiz, el del patriotismo; al que ellos y yo, venimos a servir, libres de ajenas presiones y prejuicios. (Aplausos).

Elecciones para otros cargos

La presidencia declara que va a proceder a la elección de otros cargos y comisiones, como preceptúa la Ley provincial, eligiéndose los siguientes diputados, para los cargos que se indican:

Vicepresidente de la Diputación.—Don Félix Herrero-Diezquijada.
Diputados secretarios.—Don Eugenio del Olmo y don Angel Blanco.

Comisión provincial (primer turno).—Don Severino Rodríguez Salcedo, vicepresidente, y don Eugenio del Olmo, don Buenaventura Benito, don Apolo González Amor y don Juan Gutiérrez, vocales.

Comisión provincial (segundo turno).—Don Jesús Herrero del Corral, don Moisés Diez Santamaría, don Angel Blanco, don Nazario M. Escobar y don José Rivas.

Comisión Provincial (tercer turno).—Don Zoilo Zuazagoitia, don José Ordóñez, don Marcelo Diez Gregorio, don Arturo Montes y don Félix Herrero.

Comisión Provincial (cuarto turno).—don Alvaro Velasco; don Ildefonso Ruiz Lobera, don Dámaso Camino, don Juan Morrondo y don Tomás Fernández González.

Comisión de Presupuestos.—Don José Ordóñez, don Zoilo Zuazagoitia, don Moisés Diez, don Eugenio del Olmo y don Angel Blanco.

Fomento y Beneficencia.—don José Rivas, don Dámaso Camino, don Nazario M. Escobar, don Félix Herrero y don Arturo Montes.

Director de los Establecimientos de Beneficencia.—Dr. don Nazario M. Escobar.

Visitador del Hospital y Manicomio.—Don Arturo Montes.

Vocal de la Junta del Retiro Obrero.—Don Buenaventura Benito.

Vocal del Consejo de Fomento.—Don Félix Herrero.

Representante en las subastas.—Don Moisés Diez.

Comisión Mixta de Reclutamiento.—Vocales propietarios: Don Dámaso Camino y don Marcelo Diez Gregorio.

Suplentes.—Don Angel Blanco y don Juan Morrondo.

Representante en espectáculos.—Don José Rivas.

Representación de los distritos

Los respectivos distritos electorales de la provincia, estarán representados por los siguientes diputados:

Astudillo-Baltanás.—Don José Ordóñez, don Alvaro Velasco, don Juan Gutiérrez y don José Rivas.

Carrion-Frechilla.—Don Zoilo Zuazagoitia, don Jesús Herrero, don Apolo González y don Dámaso Camino.

Cervera.—Don Ildefonso Ruiz Lobera, don Eugenio del Olmo, don Nazario M. Escobar y don Marcelo Diez Gregorio.

Palencia.—Don Buenaventura Benito, don Félix Herrero, don Angel Blanco y don Juan Morrondo.

Saldaña.—Don Tomás Fernández González, don Moisés Diez, don Severino R. Salcedo y don Arturo Montes.

Diez sesiones

Terminadas las operaciones electorales para la provisión de cargos, la Corporación, a propuesta del presidente, acuerda celebrar diez sesiones ordinarias.

Y no figurando otros asuntos en el orden del día, se levantó la sesión de constitución a la una y media de la tarde.

Impresiones breves

En general, ha sido acogida favorablemente por la opinión, la lista de los nuevos diputados provinciales.

Si se exceptúa el nombre de nuestro compañero de Redacción don Angel Blanco, joven abogado cuya modestia es bien conocida, todos los demás miembros de la Corporación, tienen sobrados méritos para desempeñar cumplidamente el cometido que se les ha confiado.

Hombres que han culminado en sus profesiones, agricultores de una gran solvencia, industriales que han encañecido en los negocios bajando al margen de toda política; figuras representativas del comercio y de la cultura; esos son los nuevos diputados palentinos, que tan favorable acogida han tenido en la opinión.

El primer acierto, que a juicio nuestro, tienen que apuntarse los diputados que ayer tomaron solemnemente posesión de sus cargos, ha sido indudablemente, el que se refiere a la elección de Presidente.

Ya abona el acierto, la unanimidad con que ha sido hecha la designación. Más aún; cuando ésta se hubiera producido por mayoría solamente, la elección del señor Ordóñez Pascual, para el primer cargo de la Diputación, habría merecido generales aplausos.

Su reconocida austeridad, la seriedad que caracteriza toda su actuación como abogado en los Tribunales o como notario eclesiástico del Obispado, su afable trato, su caballerosidad y la estimable flexibilidad de su carácter, constituyen garantías seguras del acierto que ha presidido en la elección de su nombre.

El nuevo presidente, fué felicísimo durante todo el día de ayer.

También recibió innumerables enhorabuena el distinguido catedrático del Instituto señor Rodríguez Salcedo a quien la nueva Diputación ha conferido el segundo de los cargos de importancia, la vicepresidencia de la Comisión permanente.

Persona de singular cultura, de tacto extraordinario y de acrisolada rectitud, el señor Rodríguez Salcedo sabrá responder a la merecida distinción de que se le ha hecho objeto, dejando un buen recuerdo de su paso por la presidencia de la mencionada Comisión.

Huelga consignar que los nuevos diputados han acertado igualmente, llevando a la dirección de los Establecimientos de Beneficencia a un médico de los relevantes méritos del señor Martín Escobar (don Nazario); porque esta designación, ha sido otro de los motivos de mayor elogio público para la Corporación.

Primeros pasos de la nueva Diputación

Preparando la Memoria

Esta mañana a las doce, después de verificarse la toma de posesión de los señores diputados que integran la Comisión provincial, celebró sesión ordinaria la Corporación, con la presidencia del señor Ordóñez Pascual.

Asistieron todos los señores diputados.

Leída el acta de la sesión de ayer por uno de los señores secretarios, fué aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se dió cuenta del contenido del artículo 5.º del real decreto disolviendo las antiguas Diputaciones, cuyo artículo, como saben nuestros lectores, se refiere a la obligación en que se hallan las Corporaciones nuevas de formar una Memoria sucinta exponiendo en la misma los defectos o anomalías que al hacerse cargo del Gobierno de la provincia hayan observado, si las hubiere y proponiendo en su caso las medidas más convenientes para remediarlas.

Como el plazo señalado para estos fines por el Directorio es solamente el de 15 días, el señor Ordóñez estima que es de urgencia convenir qué extremos ha de abarcar la información y qué Comisión especial ha de encargarse de la ponencia que más tarde deberá discutir y aprobar la Asamblea.

El señor Benito (don Buenaventura) manifiesta a la Corporación que ésta tiene dos caminos para optar: uno el de salir del paso con sólo una comunicación a la Superioridad, en la que se manifieste que no encuentra en este organismo provincial defectos apreciables a la simple vista del diputado novel que se hace cargo del Gobierno de la provincia, ya que sus cuentas están al día, según ha reconocido el Poder público por medio de honrosa nota para esta Diputación.

El otro camino a seguir es el que se refiere a una exposición metódica y ordenada de la constitución y funcionamiento de la vida provincial en todas las manifestaciones de su actuación, señalando los defectos o anomalías que se encuentren y aplaudiendo lo mucho bueno que halle en ella.

Tales son los dos caminos que para la opción tienen los nuevos señores Diputados con respecto a la formación de la memoria.

Interviene brevemente la presidencia y la Corporación se manifiesta unánimemente en sentido favorable a la redacción de una Memoria que refleje amplia y sucintamente la situación del organismo provincial en todos sus aspectos.

Adoptado este acuerdo dáse lectura a la siguiente proposición del señor Benito:

«El diputado que suscribe tiene el honor de proponer a la Asamblea lo siguiente:

1.º De las permanentes tiene, por Ley, tal cometido, para la redacción de la Memoria.

2.º Que a esa Comisión pertenecan, en calidad de asesores y aportadores de datos, todos los señores diputados que tengan algo que exponer, y como vocales—además de la provincial—uno por cada una de las demás Comisiones permanentes.

3.º Que la redacción puede encargarse a la Comisión Provincial, auxiliada por la Mesa Presidencial. Que la Memoria debe abarcar, por lo menos, estos extremos:

A. Servicios provinciales.—Régimen.—Eficacia y funcionamiento.

B. Servicios del Estado, sostenidos por la Diputación.

C. Hacienda Provincial.—Situación real de los ingresos y gastos, en relación con sus créditos y obligaciones de todas clases. Alusión al presupuesto en curso.

D. Estatuto de los funcionarios.—Ingreso.—Número.—Negociados en que sirven.—Rendición de trabajo y sueldos que perciben.

B. Propuestas de la Comisión al Gobierno. La Asamblea no obstante acordará.

Sala de Sesiones del Palacio provincial, 21 de Enero de 1924.—Buenaventura Benito.»

Esta noticia, una vez tomada en consideración y declarada urgente, fué aprobada por unanimidad, designándose a los señores Diez Santamaría, Morrondo, Gatón, Rivas Gallego y Diez Gregorio, para que en unión de la Comisión provincial y señor Presidente se encarguen de su desenvolvimiento.

Seguidamente, se levantó la sesión.

Banco de España

PALENCIA

Canjeo reembolso de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización, vencedoras en 4 de Febrero de 1924.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto fecha 15 del actual, las Obligaciones del Tesoro a dos años fecha, emitidas en 4 de Febrero de 1922, con interés a razón de 5 por 100 anual y prima de 1 por 100 por amortización, que en la actualidad ascienden a la suma de 1.905.406.500 pesetas y que a su vencimiento de 4 de Febrero próximo no se presenten por sus tenedores al reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a tres años fecha, al interés de 5 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 4 de Febrero, 4 de Mayo, 4 de Agosto y 4 de Noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos; siendo el primer vencimiento de intereses el de 4 de Mayo de 1924. Los nuevos valores gozarán, además, de una prima de amortización de uno por ciento, pagadera a su vencimiento o sea en 4 de Febrero de 1927.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital e intereses vencidos.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid y en las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 22 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso desde la indicada fecha, hasta el 4 de Febrero de 1924 inclusive, se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a tres años o sea al 4 de Febrero de 1927; debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento, cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en el Banco,

ya en depósito o en garantía de operaciones que opten por el reembolso, habrán de cancelar previamente sus depósitos o garantías o al menos avisarlo por escrito antes de su vencimiento, en las Oficinas del Banco en Madrid, o en las Sucursales, donde hubieren sido entregadas, pues, en otro caso, se entenderá que están conformes con la renovación y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten, al vencimiento de 4 de Febrero de 1927, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

Siendo de pesetas 1.095.406.500 el total importe de las Obligaciones del Tesoro que se han de emitir con fecha 4 de Febrero de 1924, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la parte de esta suma correspondiente a aquellas que se presenten a reembolso. Esta operación se anunciará cuando sea conocido el importe de las Obligaciones a negociar.

El canje de las actuales Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervingan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Palencia 21 de Enero de 1924.—El Secretario, P. de la Riva.

Notas Militares

Concentración de reclutas

Conforme adelantábamos en nuestra información telefónica del sábado «El Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica una circular disponiendo que los días 2, 3 y 4 de Febrero próximo se concentrarán en las Cajas de recluta los individuos comprendidos en el cupo de filas del reemplazo de 1923 y los que sin pertenecer al mismo, deban hacerlo en unión de ellos, a fin de que se efectúe el reparto del contingente entre los Cuerpos y unidades del Ejército.

Los reclutas que se encuentren sirviendo en filas como voluntarios, continuarán en sus cuerpos, sin formar parte del contingente, excepto aquellos a quienes corresponda ir a África, por virtud del sorteo que habrá de realizarse.

Los reclutas que hubiesen recibido las órdenes del presbiterado, causarán alta en los Cuerpos que designen los capitanes generales, para los efectos de revista y suministro; exceptuándose de este destino las Comandancias de Sanidad militar y quedando a disposición del teniente vicario de la Región o distrito en donde les corresponda servir.

A la Sexta Región se incorporarán 6.204 reclutas.

Notas de Hacienda

Denuncias falsas

Como resolución del expediente instruido con motivo de las reclamaciones que formuló don José de Ciria Pont contra la declaración de cesantía como funcionario de esta Delegación, el Directorio militar ha dictado una real orden con fecha 14 del mes actual inserta en la «Gaceta» del 16, confirmando la de 22 de Septiembre próximo pasado, que lo declaró cesante.

Dicho señor Ciria, formuló contra el digno delegado de Hacienda en esta provincia, don Manuel Gutiérrez, varias denuncias graves, que dieron motivo a otro expediente, instruido de orden del señor gobernador, cuyas denuncias resultaron completamente falsas y gratuitas, habiéndose comprobado una vez más, la honorabilidad intachable del señor Gutiérrez.

El Directorio militar así lo consideró y de ello debe estar satisfecho tan celoso funcionario.

Libramientos

El señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes:

Sr. Administrador de Correos, pesetas 1.245'56
D. Enrique Buil, 160'86

No lo dudéis! Quien en mejores condiciones puede servir sus encargos, es Estanislao Medrano. Fábrica de escribir máquinas, tarima y carpintería mecánica.—Palacio de la Sierra (Burgos).

Informaciones del día

De nuestra Agencia «Prensa Asociada»

Crónica municipal

Asociación de empleados

Ayer celebraron Junta general los empleados de este Ayuntamiento para tratar de la renovación de la Junta directiva y dar cuenta de otros asuntos.

Dicha Junta quedó constituida en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Ex-alcaldes don César Gusano, y alcalde, secretario y Contador del excelentísimo Ayuntamiento.

Presidente efectivo, don Aurelio Alonso Pérez.

Vicepresidente, don José del Muro.

Contador, D. José Ortega Arroyo. Tesorero, don José Atienza Rubio.

Secretario, don Vicente Pérez Ceinos.

Vicesecretario, don Cándido Pascual.

Bibliotecario, don Tomás Rodríguez Alonso.

Vocales, don Francisco Fraile, don Mariano Dara y don Cristóbal Mucientes.

Se dió cuenta de las peticiones dirigidas al Directorio Militar que rige los destinos de la Nación rogando que antes de que entre en vigor la anunciada reforma de la ley de Régimen local se tenga en cuenta la modesta opinión de las Asociaciones de funcionarios municipales de España y de la solicitud elevada al Ayuntamiento en súplica de la formación de plantillas con sueldos adecuados a las actuales circunstancias y carestía de la vida, ya que sería no sólo injusto sino hasta inhumano mantener la mayoría de los sueldos que hoy se disfrutan.

Y se acordó hacer constar en acta el profundo agradecimiento de los empleados todos hacia su jefe y compañero señor Díaz-Caneja por sus afortunadas gestiones en la reposición de los Guardias Municipales, terminando el acto en medio de la mayor fraternidad.

Del Gobierno civil

Una estadística

Con el fin de formar la estadística de canteras en esta provincia, el coronel gobernador ordena a todos los alcaldes de los términos municipales donde existan en explotación, se sirvan remitir a la Jefatura de Minas, antes del 5 del próximo mes de Febrero, relación en que consten las que se explotan en sus respectivas jurisdicciones.

La Oriental vende vino

de Rioja embotellado (1920) a peseta botella; a la devolución del casco se abonan 30 céntimos. LA ORIENTAL: Ofrece a los cosecheros para mejorar los vinos endebles de este año, un hermoso vino de Aragón, sano y de fuerza. LA ORIENTAL: Garantiza la pureza de los vinos que vende. Mayor Principal, 231.

Caja de Ahorros del Banco Castellano

Admite imposiciones desde la cantidad mínima de cinco pesetas, pudiéndose entregar hasta cinco mil pesetas en libretas de disposición a la vista y hasta diez mil en libretas de disposición a 8 días del aviso. Los fondos impuestos devengan el interés de 3'50 por 100 anual. A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hacen constar todas las operaciones que verifica, con expresión después de cada una del saldo que resulta a su favor. Puede solicitarse la apertura de libretas: A nombre del imponente. A su nombre y al de otra u otras personas indistintamente. A su nombre y al de otra u otras personas conjuntamente. A nombre de menores, operando los padres y tutores hasta la mayor edad de los titulares. Sin necesidad de que las libretas sean presentadas, en 31 de Diciembre de cada año se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización. Una vez formado el capital de 5.000 pesetas en las libretas a la vista y el de 10.000 en las de 8 días no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación, los intereses que cada año se devenguen producirán a su vez intereses sin limitación alguna. HORAS DE DESPACHO: Todos los días laborables de diez de la mañana a dos de la tarde. Pídale el reglamento especial.

HERNIADOS (quebrados)

INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central el jueves día 24 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes por que dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, empujándose al cuerpo como un guante deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorras salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar braqués ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado. ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc. HERNIADOS TODOS acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. Torrent; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central, el jueves día 24 del actual. NOTA. Dicho especialista estará también en SANTANDER el día 20 en el Hotel La Ignesia; en VALLADOLID el día 21 en el Hotel Imperial; en SALAMANCA el día 22 en el Hotel Comercio; en MEDINA DEL CAMPO el día 23 en el Hotel La Castellana; en LEON el día 25 en el Hotel Inglés y en OVIEDO el día 26 en el Hotel Paris. donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Tareas y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent.

Sucesos locales

Malos tratos

Ha sido denunciado al Juzgado municipal el vecino Mariano Angel por maltratar de palabra y obra a la joven Felisa Hermoso, con domicilio en la calle de Valdeseria, resultando la agredida con erosiones leves en la cara, de las que fué curada en la Sala de Socorro.

NOTICIAS Y GACETILLAS

En la Sala de Socorro ha sido curado el joven Félix Hermoso, de varias erosiones en la mejilla izquierda.

Ha sido nombrado juez de 1.ª Instancia de Astudillo, el aspirante don Antonio Manuel de Fraile Calvo.

A las diez de la mañana de ayer se incendiaron unos cables de la luz eléctrica, establecidos en una ventana de la fachada de la casa que en la calle de Don Sancho posee don Jerónimo Arroyo.

Los guardias de Seguridad avisaron a unos obreros electricistas, los cuales procedieron al aislamiento de los hilos, sin más consecuencias.

Por infracción de la ley del descanso dominical han sido denunciados tres industriales, dueños de establecimientos de bebidas.

En la última combinación judicial, firmada por Su Majestad el Rey, figura designado para ocupar el Juzgado de Instrucción y de 1.ª Instancia de Puebla de Sanabria, nuestro querido amigo y paisano don Baldomero Abia y Arthaud, hasta ahora, aspirante del Cuerpo de la Judicatura y ministerio Fiscal.

Ha ingresado en la Cárcel a disposición del Juzgado de Instrucción el joven Antonio Toboso, de cuya detención dimos cuenta el sábado, habiéndose comprobado que dicho sujeto realizó recientemente pequeñas raterías en esta ciudad.

Crónica Religiosa

Santos de mañana

Santos Anastasio y Vicente, mártires.

CASAS

Se venden dos, juntas o separadas en calle céntrica, próxima a la calle Mayor principal, a cincuenta metros de la misma.

Del precio y condiciones informará, don Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Palencia.

Bombas centrífugas

Grupos de moto-bombas para riegos y usos domésticos, tuberías para las mismas.

Norberto Marcos Fernández del Pulgar, 1, Palencia.

La actuación del Directorio militar

(POR TELEFONO)

Madrid, 21

Se autoriza la exportación de lentejas

Por decreto que aparece en la «Gaceta» de ayer, se ha autorizado la exportación de lentejas, señalando las normas para efectuarla, en virtud de las cuales, los exportadores que soliciten permisos expresarán la cantidad que desean exportar, encargándose la Junta Central de Abastos de ejecutar las comprobaciones y enviar las propuestas al Directorio. Los depósitos para el consumo nacional serán distribuidos por la misma Junta, dándose preferencia en el reparto a las Cooperativas y Económicos.

El Consejo de Instrucción

Hoy a las tres y media se reunirá el Pleno del Consejo de Instrucción Pública, presidido por el general Primo de Rivera y con asistencia de los generales Navarro y Gómez Jordana, para tratar de asuntos de segunda enseñanza, del cuestionario, programas y bases para la redacción del libro único de texto, esto último en armonía con el cuestionario.

Es la primera vez que el Pleno del Consejo, es presidido por el jefe del Gobierno.

Ordenación ferroviaria

Muy cerca de las nueve de la noche terminó el sábado la reunión del Directorio.

Al salir los vocales, el general Vallespinosa dijo a los periodistas que habían continuado el examen del proyecto de ordenación ferroviaria, que es extensísimo, no habiendo terminado todavía. Luego comenzaron el proyecto de Marina sobre reorganización de los servicios del observatorio de San Fernando, que quedó aprobado.

Preguntado si ertaba ultimado el proyecto de pensiones civiles y militares, contestó afirmativamente, y lo firmará el Rey el día 22 para que comience a regir desde el primero de Febrero.

El marqués de Estella no recibió más visitas que la del encargado de Negocios de Francia.

Supresión de estafetas

También la «Gaceta» de ayer publica un decreto suprimiendo las estafetas de Correos establecidas en los Ayuntamientos que no sean cabezas de partido judicial o tengan menos de 5.000 habitantes y se com-

pruebe que los gastos son superiores a los ingresos.

Autorizando la creación de carterías con todos los servicios postales en poblaciones que puedan satisfacer los gastos para su desenvolvimiento.

Caza de pájaros

Se han cursado severas órdenes a los señores gobernadores civiles, dirigidas a impedir la caza de pájaros y la venta de los muertos.

Una amnistía

En fecha próxima aparecerá un decreto del Directorio concediendo una amnistía por delitos políticos y de Prensa y para los funcionarios públicos castigados por no asistir a las oficinas donde prestan sus servicios.

Notas

de la Presidencia

El presidente del Directorio fué visitado por el Director general de Administración Local señor Calvo Sotelo, Patriarca de las Indias, conde de Bulnes, general Dabán y capitán de corbeta señor Sara'egui.

El general Vallespinosa recibió a los exparlamentarios señores marqués de Arriluce de Harra y don César de la Mora y secretario del Ayuntamiento de Madrid, Mayandia, fué cumplimentado por el citado secretario y el general Montero.

El jefe del negociado de Marruecos se entrevistó con Jordana y el general Goyán con el vocal del Directorio señor Hermosa.

Las nuevas

Diputaciones

Ayer, a las once de la mañana, se constituyó oficialmente la Diputación Provincial de Madrid, presidiendo el acto, el gobernador señor Duque de Tetuán.

Fueron elegidos presidentes de la Corporación y de la Comisión Provincial respectivamente, los señores Salcedo, Bermejillo y Alonso.

En Barcelona.—Presidente, conde de Figols, y vicepresidente de la Comisión provincial, barón de Viver, ambos de la Unión Monárquica.

En Murcia.—Presidente, señor Lostau, rector de la Universidad.

Vicepresidente de la Comisión provincial, señor Ibáñez.

En Albacete.—Presidente, don Juan Antonio Guillen, director de la Granja Agrícola.

Vicepresidente, don Guillermo Serra, abogado.

Alicante.—Presidente don Manuel Traiguire, delegado de la Compañía Trasatlántica.

Vicepresidente, don Diego Velando.

Orense.—Presidente don Tomás Fernández, vicepresidente don Celso Casas, ambos generales de brigada, retirados.

OCULISTA

G. González Alvarez MAYOR PRAL., 130 Consulta diaria de once a dos

SEÑORA viuda, de 37 años, desea colocación en casa de señor o señora, solos, o señor sacerdote dentro o fuera de la capital. Informarán: José Canalejas, 32, bajo, izquierda, en Palencia.

MISCELÁNEA MADRILEÑA

(POR TELEFONO)

Madrid, 21

El Cardenal Primado

Procedente de Valencia llegó esta mañana el Cardenal Primado doctor Reig, después de asistir como consagrante a la ceremonia de la consagración del nuevo obispo auxiliar de Toledo don Ramón Balanzat.

Una conferencia

En el domicilio social del partido popular, dió ayer una conferencia el catedrático señor Gil y Robles.

Preconizó el orador una estrecha coalición de todas las derechas españolas, para luchar en las próximas elecciones provinciales.

Presidió el acto el miembro del directorio del partido señor Orejas.

Arboles frutales, forestales, & JOSÉ LUIS DE ORUETA (Sucesor de Rafael León) LOGROÑO Catálogos gratis

DENTISTA

E. GONZALEZ RUBIO DON SANCHO, 11.-PALENCIA

Se necesita

Inspector pasante, en el Colegio de San Isidoro.

Dr. A. Bustamante Consulta de estómago, intestinos y pecho. De once a doce y de dos a cuatro.—Avenida del General Amor, núm. 2.

Nuevo académico

En la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y presidiendo el señor Sánchez de Toca, tuvo lugar ayer, la recepción del nuevo académico don Emilio Miñana, quien leyó un discurso sobre el tema: «Orientación y selección profesionales».

Contestó al nuevo académico con otro interesante discurso, el señor Bonilla San Martín.

- Cuesta Ceinos - MÉDICO-DENTISTA Mayor pral., 94, 2.º izquierda PALENCIA

SE VENDE una sillería de caoba; Plaza Mayor; Casa Pastor.

ACADEMIA Teórico-Práctica Mercantil, bajo la Dirección del ex-oficial del Banco Castellano, Esteban Alcalde Fernández, Profesor de Contabilidad, Cálculos y Legislación Mercantil.—Clases especiales para señoritas.—Domicilio: Burgos, n.º 27, 2.º (junto al Teatro Principal.)

Lucio G. de Medina CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en las operaciones de Créditos, Préstamos, Descuentos y otras que realizan los Bancos de España, Castellano, Español de Crédito y Herrero.

Compra-venta de valores del Estado e Industriales, Nacionales y Extranjeros a plazos y al contado. A los compradores les entrega siempre para su garantía la póliza correspondiente. Escritorio, Barrio y Mier, 14, pral. PALENCIA

Banco Español de Crédito

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca Privada. CAPITAL: 50 MILLONES DE PESETAS Casa central: MADRID CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Cortina. Vice-Presidente: Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez de Estrada. VOCALES Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas » » Marqués de Valdeiglesias » » D. César de la Mora » » Conde de la Mortera » » D. Pablo de Garnica » » D. León Cocagne » » D. Francisco Arlito » » D. Antonio Sáez » » Marqués de la Viesca Cuentas corrientes a la vista y a plazo, abonando distintos intereses. —Caja de ahorros a la vista.—Alquiler de Cajas de Seguridad.—Compra venta de valores del Estado y toda clase de operaciones Bancarias. Abonamos hasta el 4 1/2 por 100 de interés anual. SUCURSAL DE PALENCIA Oficinas: Calle Don Sancho, 10 (1)

CENTRO VITÍCOLA DEL BIERZO

GRANDES VIVEROS DE VIDES AMERICANAS Injertos de varias clases, uvas blancas y negras, de 160 a 180 ptas. millar Barbados (quedan pocas existencias) » 65 » » Estacas injertables, las mejores variedades, de 24 a 30 » » Estaquillas para vivero, las mejores variedades, de 8 a 15 » » Plantas de toda confianza por su rigurosa autenticidad. Se conceden bonificaciones según la importancia de los pedidos. Dirección: D. Carlos Alvarez de Toledo Villafranca del Bierzo (León) REPRESENTANTE en Palencia D. Eleuterio Arconada Mayor, 233

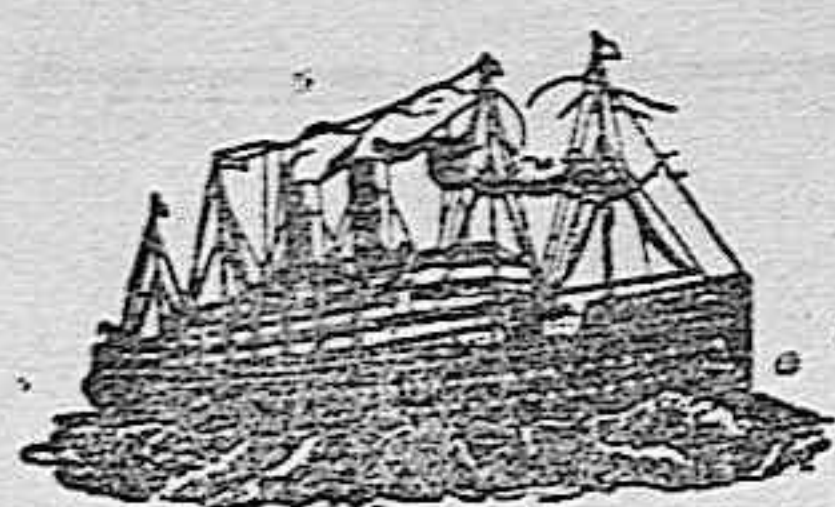
Vinos puros de vid para consagrar

Agustín Serrano González Elaborados según las reglas de la Santa Inquisición Romana. PROPIETARIO COSECHERO MANZANARES Proveedor del Sacro Palacio Vaticano.—Estos vinos han sido recomendados por varias autoridades eclesiásticas.—Envíos a todos los países.—Esta casa no exporta otros vinos que los elaborados con el mejor mosto de sus viñas.—Depósito en Palencia: COOPERATIVA PALENTINA; Mayor, 180.

JABONES ÁNCORA

Los mejores jabones de Andalucía se producen en Andújar y de antiguo gozan justa fama de ser superiores a todos, los que fabrican los señores

Pablo Giménez y C.ª (S. A.) sucesores de la casa A. Rodríguez y C.ª



Hamburguesa Americana

Servicio rápido de vapores correos alemanes entre SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y PUERTO MEXICO

Próximas salidas del puerto de SANTANDER:

- 29 de Enero de 1924, vapor «HOLSATIA».
1.º de Marzo, vapor «TOLEDO».
5 de Abril, vapor «HOLSATIA».
6 de Mayo, vapor «TOLEDO».
10 de Junio, vapor «HOLSATIA».

Admiten carga y pasajeros de primera y segunda clase, segunda económica y tercera clase. Estos vapores están contruados con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el esmerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, camareros y cocineros españoles.

Para toda clase de informes, dirigirse a los consignatarios en Santander, CARLOS HOPPE Y COMPAÑIA, apartado postal núm. 27.—Teléfono núm. 162.—Dirección telegráfica: Hoppe, Santander.—En PALENCIA, los pasajeros de cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTES, Avenida de la República Argentina, núm. 2.—Teléfono 134.

NOTA.—Se recomienda a los pasajeros que deseen embarcar en estos vapores que se presenten en esta Agencia con cinco días de antelación al de la salida, con el fin de tramitar la documentación que se requiere para embarcar.

REY DE LOS ANISADOS

Anis del Explorador
Anisado de los Reyes
Anis Mil pesetas

Unico importador: BALDOMERO FERNANDEZ
Avenida Casado del Alisal, 24
PALENCIA

NICOLÁS DE LOMAS

Casa fundada el año 1857

La que más surtido presenta y más económico vende dando las mayores facilidades para el pago de sus artículos con sólo la garantía personal del comprador

Armas de caza, de defensa personal y para somatenistas, gramófonos, discos, material eléctrico, instalaciones de alumbrado eléctrico, teléfonos, timbres, para rayos, motores, grupos electro-bombas, dinamos, lámparas eléctricas de todas clases y voltajes, contadores de agua, luz y fuerza con la garantía de verificación oficial, cartuchería, pólvoras del país y extranjeras, cañenas, morrales, maletas, cinematógrafos, gemelos, prismáticos de teatro y de campo, paraguas, sombrillas, abanicos, bastones, filtros, cristalería, perfumería, cuchillería, tijeras, navajas, cubiertos, estatuas religiosas, estufas, relojes, objetos para regalos, aparatos de luz y un surtido extenso en hilos, lanas, algodones, carretes, ovillos, cremas para el calzado, libritos papel de fumar, alparagatas, zapatillas, mas toda clase de artículos para los comercios de mercadería y paquetería, cediéndolos a precios sin competencia.

Subdelegación de cerillas Mayor principal, 56 y 58

Sabañones

Estén o no ulcerados, cúranse radicalmente con SABAÑONA RUBIO

Calma instantáneamente el picor, haciendo desaparecer la inflamación en 48 horas.

Precio: Frasco 1 peseta

Venta: Farmacias y Droguerías.



Holland-America Line-Rotterdam

Servicio regular de vapores desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México.

Próximas salidas

Table with columns for destination (Bilbao, Santander, Coruña, Vigo) and departure dates (5 de Febrero, 24 de Febrero).

Admitiendo pasajeros de cámara, segunda económica y tercera clase.

Precio del pasaje en tercera clase

A la Habana Pesetas 539.50 Incluidos todos los impuestos.
A Veracruz y Tampico 562.75

Servicio rápido

Vapor «VOLENDAM» de 25.400 toneladas de desplazamiento. Saldrá de Santander el 30 de Marzo.—De la Coruña el 31.—De Vigo el día 1.º de Abril.—Primer viaje.

Vapor «RYNDAM» de 22.070 toneladas de desplazamiento. Saldrá de Santander el 20 de Abril.—De la Coruña el 21.—De Vigo el 22. Precio del pasaje en 3.ª clase: Habana, 549.50—México, 592.75

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes: En Bilbao.—Señores Pérez Ullivarri e Hijos.—En Santander.—Don Francisco García.—En Coruña.—Señores López y Sánchez.—En Vigo.—Señores Joaquín, Dávila y C.ª

En PALENCIA, los pasajeros de Cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTES, Avenida de la Argentina, núm. 2.—Teléfono 134.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Comercio de tejidos del reino y extranjero

ZURITA y GALLEGO

(Sucesores de ESPEGEL HERMANOS) Mayor pral., 39 y 41.—PALENCIA

En este antiguo y acreditado Comercio, encontrará el público lo más selecto en Pañería, Lanería y Sedería, así como en Camisería y Géneros de punto, en que se halla especializada.

Casa de confianza

TODO EL QUE DESEE

adquirir una buena vaca holandesa de máxima producción de leche y con las mayores garantías, debe visitar la Finca de «LA ABADIA» (Carrion de los Condes). En ella encontrará siempre una vaca de pura raza, de producción garantizada, pudiendo presenciar repetidos ordeños, de edad y procedencia conocidas; no correrá el riesgo de aclimatación y podrá comprarla por menos dinero que en otros sitios. Vacas producidas en la misma Finca.—Padres directamente importados de Holanda.—Para informes y detalles dirigirse a Cristóbal Fuentes, en la misma Finca o a Víctor Villafraña, en CARRION DE LOS CONDES.

VD. TIRA CINCO DUROS

en cualquier fruslería, porque no sabe que con esta cantidad podría proporcionar a sus hijos y a su esposa lo que insistentemente le piden, esto es: una revista ilustrada completísima que pueda hojearse y leerse sin sonrojo para los mayores y sin peligro para los inocentes.

Usted mismo, acaso, habrá comprado alguna vez revistas maculadas y de procedencia sospechosa por ignorar que se publica una, buena como las mejores en cuanto información de actualidad gráfica y literaria como la que más, y, sobre todo, decente. Es La Hormiga de Oro, única ilustración católica semanal que se publica en España y países de habla española.—Pida hoy mismo ejemplares de muestra a la Administración, Apartado 26, Barcelona.

Precios de suscripción (pago anticipado): España, año 25 pesetas, semestre 13 y trimestre 7.—Extranjero, año 35 ptas.—América 30 ptas.



Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PIBÁSE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

SE VENDE un macho burriño, de raza andaluza, de 7 años, enganchado, a toda edad 2 dedos, pelo castaño, y un carro y arreos nuevos. El que desee tratar que se vea con Mariano Vega, en Sahagún.
SE VENDE una vaca de leche de 7 años, de raza mixta, rindiendo 16 cuartillos diarios; para tratar, en Calzada de los Molinos con su dueño Máximo Caminero.

SE VENDE un macho burriño, de 4 años a Marzo, 7 cuartillos, buenas alzadas, de 4 a 6 años; para tratar con Nicanor del Corral, en Sahagún.
SE VENDE un caballo de 5 años, de siete cuartas y 10 dedos, buenas formas, propio para labranza y tiro; para tratar con Pedro Vallejo, en Pedraza de Campos.

SE VENDE una casa, número 12 de la Plaza de Paredes; para informes, calle Mayor, núm. 143.

Automóviles de alquiler

CERRADOS Y ABIERTOS de FELIPE CRESPO

SERVICIO PERMANENTE

AVISOS:

Hotel Samaria, Teléfono número 63. Bar Palentino, Teléfono número 15.

GARAGE Y TALLER DE REPARACIONES

Colón, 51

Los coches se hallan situados durante el día, frente el Bar Palentino.

Quintas-Villa Francisca, Teresita y los Meleros

Grandes viveros de vides americanas de

POMPEYO RAMOS

VILLACIDALER (Palencia)

Tengo a disposición de los viticultores de las distintas regiones, la más selecta y variada colección de injertos barbados, estacas injertables y estaquillas de vivero todo lo cual ha sido reconocido por el personal Agrónomo de la provincia, el cual se dignó concederme certificación en que consta la selección, soldadura y desarrollo, así como la limpieza de enfermedades criptogámicas y Fito parasitarias; la cual pongo a disposición del que desee confirmarlo.

NOTA.—Ruego a mi numerosa clientela no demore los pedidos a fin de servirles como merecen. Catálogo de clases y precios por correspondencia.

SOLUCION BENEDICTO

DE CLICERO-FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

EFICAZ CONTRA LA TUBERCULOSIS, CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS Y DÉBILIDAD GENERAL.

SE VENDE EN VENDEDORAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41.

MADRID

HERIDAS, quemaduras, grietas de los pechos, úlceras, sabañones (aun ulcerados) granos y enfermedades de la piel, gran resultado curando y cicatrizando con rapidez con el uso de «Cica-séptico LIRAS». Ni se pega el vendaje a la herida ni hace falta fundir el dario.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Depósito en Palencia: Droguerías de los Sres. Fuentes y Espel y Rivas.—A médicos, tarro gratis, en comprobación de resultado.

Aviso importante

CERDOS CEBADOS Y DE CRIA blancos y negros, pueden adquirirse en toda la temporada de manzana, cuadras de «CHOVA», en la carretera de Valladolid, de esta capital. Portillo Frisol.

Para tratar, don ADOLFO MEDINA, en las mismas, y Conde de Garay, número 17 (casa del Ampudiano).

ARBOLES FRUTALES. Se venden de todas las clases. Informes: Mayor Pral., 189, Almacén de vinos de la «Rioja», frente al Café de las Delicias.—Palencia.

ALFALFA de secano, henicada en pacas. Informará de su venta Bustamante, General Amor, 3.

SE NECESITA un oficial herrador en Piña; dirigirse a Crescente Vázquez.

Vacante de Veterinario

Se anuncia por terminación del contrato, en Fuentes de Nava, para la asistencia, herraje de 300 a 320 ganados, susceptible de aumento; para informes y condiciones de contrato, dirigirse a don Abdón Sevilla, presidente de la Comisión de Labradores.

OFICIAL DE CARRETERIA, se necesita en el taller de Emiliano Pérez, en Fuentes de Valdepero.

HUERTA. Se arrienda de cabida 6 obradas, en pago denominado «Cuadrilátero»; para informes, Marqués de Albaida, 1, pral.

SE ARREGLAN toda clase de norias, se venden 3 arados de veteredera, 16 azadones nuevos para hoyar y legones de huerta y se hacen balcones y verjas en la Herrería y Cerrajería de Anciceto Andrés. Portillo de D.ª María núm. 2.

SE VENDE vaca de pura raza Le Schera, en su primer parto. Informará Victorino Viguera, en Villanueva del Rebolal.

CANARIOS flautas, superiores. Vendiendo, garantizo el canto; también les hay mixtos de jilguero; informará Ubaldo de Cruz, en Revenga de Campos.

CABRA. Se vende una con su cria; para tratar con Andrés Lorenzo, en Villasarracino.

TARTANA, se vende una superior en muy buen estado y muy barata; Plaza de Cervantes, núm. 9.

GERMAN MEDINA profesor veterinario, comunica a sus amigos que se ha trasladado a prestar sus servicios de Santoyo a Villaherreros en cuya localidad se ofrece profesionalmente para asuntos de veterinaria.

OFICIAL DE HERRERO se ofrece para trabajar en fragua; Joaquín Villegas, de Piña de Campos.

PLANTONES de chopo lombardo 1.000 se venden en Quintana de la Vega, molino de Conrado García.

SE VENDE una cabra. Para tratar en Villovieco, con Zenón Urbaneja.

Imprenta de la Federación

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de CALZOS y bujes de NORIAS Arados Prensa Trilladoras Aventadoras EN LA FUNDICIÓN de ALAEJOS. CATÁLOGOS GRATIS. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS.

ALMACÉN DE VINOS, de Valentin Monge.—Vente por mayor y menor. Clases selectas. Existencias de todas clases de vinos.—Carretera de Burgos, núm. 1. Venta de B años.
SE VENDE un arado Brabant número 0, nuevo, de cuchilla, un molino triturador marca Ideal, seminuevo, de la casa Ajuria y Aranzaba; para verlos en Bárcena de Campos, con Santiago Otorrel.



DOLOR DE RIÑONES

Cansancio - Dolores Reumático - Gota

ARTRITICOS

Todas vuestras molestias, el corazón que late demasiado de prisa, los ahogos en el momento de menor esfuerzo, los dolores en la espalda, cansancio general, las venas demasiado hinchadas, trastornos en la orina, ataques reumáticos y gotosos, indican claramente que la sangre está envenenada por una producción excesiva de ácido úrico. En las mujeres, las reglas difíciles esas pérdidas blancas, las jaquecas repetidas, esa neurastenia aguda confirman también que la sangre está envenenada por el mismo veneno. El tratamiento del artrismo debe poseer por lo tanto una acción depurativa y modificadora. El

Depurativo Richelet

sin duda alguna constituye el agente más poderoso que puede oponerse a la intoxicación del organismo. Rapidamente los fenómenos congestivos desaparecen, las articulaciones se vuelven flexibles, los dolores desaparecen así como la amenaza de una congestión o una parálisis. Donde su acción se ejerce todavía con más fuerza es en el tratamiento de las manifestaciones externas del artrismo, acaso menos dolorosas pero muy ostensibles: zozos, sarpullidos, herpes, acnéas, varices, llagas y úlceras, varicosas, fiebrietas así como en todos los casos de accidentes sífilíticos.

Cada frasco va acompañado de un folio ilustrado. De venta en todas las farmacias y droguerías. Laboratorio de L. RICHELET, de Sedan, Bélgica, 6, Bayona (Francia).

Jamas ha fracasado